

**Ayuda Memoria N° 3**  
**Conversatorio de Enlaces de Participación Infantil y Adolescente**  
**CEPIA**

(Argentina, Costa Rica, Panamá, Perú)

Fecha: **miércoles 23 de octubre de 2019**

Hora: **12:00 (hora Uruguay)**

Medio: **Zoom.**

**Participantes:**

Carina Belza, Daniela Carro -**SENAF, Argentina**

María Hidalgo, Jahzeell Batista- **SENNIAF- Panamá**

Teresita Poblete – **IIN-OEA**

**Por temas de agenda, no se pudieron conectar:**

José Bogantes- **PANI, Costa Rica**

Fanny Salazar, David Patiño - **MIMP, Perú**

**Agenda:**

1. **Presentación del IIN-OEA:**
2. **Presentación y aportes por orden alfabético:**
3. **Ronda de preguntas o comentarios.**
4. **Fijar próximo CEPIA y tema central del mismo.**

**1.- Presentación del IIN-OEA**

**IIN-OEA:** Señaló, mediante una presentación, que la Convención de los Derechos del niño significó un nuevo lugar social a la niñez y adolescencia, representando un cambio y desafío en la manera en que consideramos las relaciones intergeneracionales, lo cual implicó la deconstrucción de las concepciones tradicionales de la infancia, del niño sin voz y objeto de protección o tutela, pero también y principalmente del adulto y las Instituciones como los únicos intérpretes de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes; para hacer lugar a las voces de estos/as como expresión válida de sus intereses y opiniones. Relató que debemos seguir realizando acciones en pos de afianzar el cambio de paradigma que impulsó la CDN, ya que,

como todo proceso de deconstrucción, genera resistencias que podemos identificar en “fachadas” como la denominada: participación decorativa o la simbólica, que no solo no son participación, sino que dejan en evidencia un problema de fondo, debido a que no respetan los procesos (antes, durante y después) que implica una verdadera participación y no reconocen la necesidad de un diálogo intergeneracional. Señaló que desde el IIN-OEA estamos convencidos que el enfoque que se tenga de la participación de los niños, niñas y adolescentes definirá de algún modo la puesta en práctica de este derecho/principio/proceso.

Resaltó que, desde el IIN, entendemos la participación como un proceso de diálogo intergeneracional y como tal, más que a una escalera respondería al modelo de una espiral que circula por diferentes estadios, reconociendo un antes, un durante y un después. La participación infantil y adolescente no es un proceso lineal y que a su vez implica una necesaria formación y desarrollo personal de los niños, niñas y adolescentes, pero también del mundo adulto. Para que los niños, niñas y adolescentes ejerzan su derecho a participar en diferentes ámbitos; siendo los principales: la familia, el centro educativo y su comunidad; y que estos sean promovidos y protegidos por los adultos garantes de derechos; reforzando el hecho de que el proceso de participación sea intergeneracional. Aunado a lo anterior, estos estadios se deben contemplar durante el ciclo de cada propuesta: en la identificación del problema, en el diseño del proyecto, su implementación, su seguimiento y su evaluación.

## 2. Presentación y aportes por orden alfabético

**ARGENTINA:** Mencionaron que, además de encontrarse en la Convención de Derechos del Niño que tiene jerarquía constitucional, el derecho a la participación se encuentra consagrado expresamente en la Ley N° 26061 de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Otro punto sobresaliente es la reforma a la Ley de Ciudadanía, sancionada en 2012 (Ley N° 26.774), extendió el derecho a votar en elecciones nacionales a los jóvenes de entre 16 y 18 años. Si bien para este segmento el voto es obligatorio, en caso de que se abstengan, no serán considerados infractores.

Destacó la labor realizada por la SENNAF promoviendo acciones de reconocimiento de las personas menores de edad como sujetos activos de derechos, fomentando su activa participación y ejercicio del derecho a ser escuchados. Todo ello en diferentes ámbitos, escuelas, clubes de barrio, municipios, etc. No obstante, mencionó que quedan algunas cuestiones a profundizar, como por ejemplo los Consejos Consultivos que no están a nivel masivo.

Como antecedente señalaron el Foro Intergeneracional llevado a cabo en el año 2011 en la provincia de San Juan.

La participación tiene dos ámbitos. En primer lugar el ámbito Nacional. Aquí por ejemplo dentro del Plan Nacional de erradicación de embarazo adolescente se hacen foros de participación en materia de educación sexual integral por los/as propios/as adolescentes.

Desde el punto de vista de la consagración de autonomía progresiva dentro del Código Civil (año 2015)

Un capítulo importante son los Centros de Adolescentes (CEA) <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/centrodeadolescentes>. Estos espacios apuntan a potenciar el protagonismo y la participación de los jóvenes de entre 13 y 17 años, en todo el país, estimulando su creatividad y generando oportunidades para que puedan encontrar su vocación. En cada uno de los CEA, los/as chicos/as interactúan junto a sus amigos/as y a otros/as referentes de organizaciones de su comunidad en torno a una propuesta cultural, solidaria, deportiva o científica que realice un aporte en sus barrios.

Allí, además de realizar actividades recreativas, contarán con el acompañamiento que necesiten en el proceso de planificación, puesta en marcha y evaluación de sus proyectos cuya duración es de 9 a 12 meses.

Se trabaja hoy en 125 Centros de Adolescentes. En la actualidad concurren a los Centros 20 mil niños, niñas y adolescentes.

Como experiencia significativa cuentan la experiencia en la localidad limítrofe de La Quiaca.

**PANAMÁ:** A través de una presentación, comentaron los siguientes temas: Los Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia, son un espacio de participación para crear lugares de trabajo y capacidades técnicas para que puedan intercambiar ideas y opiniones, y desarrollar propuestas para mejorar sus comunidades.

Se han instalado en Colón con 28 NNA en el 2017, posteriormente en San Carlos con 32 NNA y finalmente en el 2018 en Panamá con 44 NNA.

En el año 2018 se puso en funcionamiento la “Red Intergeneracional de Agentes Multiplicadores del uso seguro de Internet, RIAMUSI. Esto implica tener presente la protección integral necesaria de los niños, niñas adolescentes en el uso de Internet y la total vigencia de los garantes establecidos por la CDN tanto en la promoción, como en la efectiva protección del ejercicio de sus derechos.

En el año 2019 se llevó el segundo taller presencial del 8 al 12 de abril de ese año.

Los agentes capacitadores salieron posteriormente a replicar la sensibilización en el uso seguro de internet en diversas escuelas.

Otro aspecto que destacan es la Red CORIA en el año 2018. Al respecto estuvo la representación de dos delegados de Niñez y Adolescencia a nivel internacional. Se culminó el de los CORIA 2018 del curso a distancia en la plataforma MOODLE.

Los y las CORIA ejercen y promueven su derecho: a la participación, a la libertad de expresión, de asociación, acceso a la información, con el propósito de informar y comunicar acerca de la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas, y adolescentes. También se publicaron en los libros CORIA y las plataformas del IIN-OEA.

Destacan la representación de los CORIA 2018 en las mesas técnicas de Infancia y Adolescencia en el marco de la 93ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del IIN-OEA.

Durante el 2019 se crearon la proclama de no son favores sino derechos. Entre los logros alcanzados este año merece destacarse la representación internacional de dos nuevos delegados, la culminación del curso a distancia en la plataforma MOODLE y nuevas publicaciones.

La representación de una delegada del Consejo Consultivo que viajó con UNICEF para el primer Conversatorio Regional de América Latina y el Caribe “En la ruta de la Igualdad”: 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, Santiago de Chile.

De acuerdo al Plan estratégico de la SENNIAF desde el Departamento de Promoción de Derechos y Deberes, en el cual se conforman grupos de niño, niñas y adolescentes, cómo Proyecto Promotores de los Derechos, Deberes de la Niñez y Adolescencia, denominado (PRODDENA) a los cuales se los capacita con base a la CND.

Finalmente se dio la preparación a adolescentes para el III Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes.

#### **4. Próxima fecha de la videollamada CEPIA II.**

##### **Próxima reunión:**

Viernes 22 de noviembre, 12:00 Hrs (Uruguay)

Tema: Desde el marco del Derecho a la Participación: experiencias significativas para prevenir  
– eliminar la violencia hacia los niños, niñas y adolescente.

*“necesitamos una sociedad con niños, niñas y adolescentes inquietos, interesados y participativos”*

¡GRACIAS POR PARTICIPAR EN EL CONVERSATORIO DE ENLACES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL ADOLESCENTE!

**IIN-OEA**